

Comunidad de Madrid

**CONVOCATORIA
CURSO 2018-2019**

SEMINARIOS

SEMINARIOS

Un seminario es una actividad formativa en la que varios docentes de uno o de varios centros o servicios educativos, periódicamente y a lo largo del curso escolar, profundizan en el estudio de temas que suscita la práctica docente a través de las aportaciones derivadas de la experiencia de los propios asistentes. El intercambio de ideas y el debate son los procedimientos habituales de trabajo, aun cuando se pueda contar con la intervención de especialistas externos al grupo.

Las propuestas de trabajo son definidas por los integrantes del seminario que, siguiendo las directrices de la institución responsable en materia de formación y las líneas prioritarias de formación de la Comunidad de Madrid (Anexo I), elaborarán el diseño del mismo.

El Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) correspondiente o, con carácter excepcional con un motivo debidamente justificado, el Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF "Las Acacias"), designará un asesor responsable del seguimiento de la actividad. Si el seminario está integrado por docentes pertenecientes a centros de distinta Área Territorial, será adscrito al Centro Territorial de Innovación y Formación (CTIF) con mayor número de miembros inscritos de dicho ámbito territorial.

CONSTITUCIÓN

Se presentará un proyecto que debe contemplar los siguientes aspectos:

1. Relación nominal de solicitantes. Su número estará comprendido entre 4 y 15, incluido el responsable. Cuando el número de participantes en el seminario sea igual o mayor a 7, se podrá solicitar la colaboración de ponentes externos, que no podrá exceder en horas del equivalente a un tercio de la duración presencial total de la actividad.
2. Duración de la actividad. Será de un mínimo de 10 horas y de un máximo de 50 horas de trabajo presencial conjunto.
3. Calendario, secuencia y planificación de las fases de desarrollo de los contenidos. Se especificará:
 - Número de horas de trabajo conjunto que los solicitantes consideran necesario para desarrollar la tarea prevista. Cada sesión se realizará fuera del horario



Comunidad de Madrid

lectivo de los participantes. Las sesiones con colaboración externa tendrán una duración mínima de dos horas.

- Número de sesiones que serán dedicadas a la evaluación del trabajo desarrollado, siendo obligatoria, al menos una de ellas al final de la actividad como parte de la tarea común.
- 4. Objetivos. Serán concretos y realizables durante el desarrollo del seminario.
- 5. Contenidos.
- 6. Metodología de trabajo.
- 7. Colaboraciones externas -ponencias- previstas, que no podrán exceder de un tercio de la duración presencial de la actividad. Serán atendidas teniendo en cuenta la disponibilidad económica del CTIF correspondiente o, en su caso, del CRIF "Las Acacias".
- 8. Previsión de otros gastos. Se podrá abonar el material, hasta un máximo de ciento cincuenta euros, siempre que quede acreditada su necesidad para el buen desarrollo del seminario. Todo ello queda condicionado a la existencia de fondos en el centro de la Red de Formación correspondiente. El material no fungible que haya sido adquirido quedará en propiedad del centro de la Red de formación al que esté adscrito el seminario una vez finalizada la actividad, a cuyo nombre se expedirán las facturas.

SOLICITUDES

El responsable del seminario debe cumplimentar y registrar el formulario de solicitud (Anexo II). Una misma persona no podrá ser responsable de más de una actividad formativa. Se debe adjuntar la solicitud -un único documento en formato pdf- en la plataforma que será indicada en las páginas web de los centros de la Red de la Formación del Profesorado, y para acceder a la misma es indispensable utilizar el usuario de EducaMadrid.

Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre **el 17 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2018** (ambos incluidos). No serán admitidos nuevos participantes en el seminario propuesto después del 15 de octubre. Únicamente en el caso de producirse bajas, el responsable del seminario podrá sustituirlas por nuevas altas en la plataforma de registro, hasta el **29 de octubre**.

La selección de los seminarios se realizará en función de los siguientes parámetros:

- Coherencia con las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid.
- Concreción en la formulación del proyecto.
- Claridad en la secuencia de acciones planteadas.
- Viabilidad en el marco espacial y temporal.
- Aplicabilidad directa en el aula.



A partir del **5 de noviembre de 2018** se hará público el resultado provisional en las páginas web de los centros de la Red de Formación del Profesorado. Se abrirá un período de tres días de alegaciones y se publicará a continuación el resultado definitivo de la selección.

E VALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los seminarios se desarrollarán entre el **12 de noviembre de 2018** y el **17 de mayo de 2019**. Ningún seminario podrá finalizar antes del **23 de abril de 2019**.

La documentación correspondiente deberá entregarse entre el **25 de abril y el 17 de mayo de 2019**. **La certificación, en el caso de producirse evaluación positiva, será tramitada a lo largo del mes de junio de 2019.**

Los responsables recibirán una certificación con el número de horas de participación en la actividad a efectos de reconocimiento para el complemento de formación permanente del profesorado, incrementándose hasta un tercio la duración total en horas, redondeado al entero superior, por las tareas y trabajos que supone asumir la responsabilidad de dicha actividad.

Se deberá enviar al centro de la Red de Formación del Profesorado correspondiente el acta de constitución de la primera sesión del seminario con la firma y los datos de todos los participantes.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Memoria final
- Asistencia continuada y activa
- Actas de las reuniones
- Elaboración del trabajo colectivo
- Publicación de los recursos elaborados.

Los recursos elaborados con aplicación directa en el aula se publicarán como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA. Quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir: la página web del centro educativo y/o la Mediateca de EducaMadrid. La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio podrá disponer de los materiales que se elaboren para su difusión con fines formativos.

Si la evaluación es positiva, se certificarán los créditos a los miembros del seminario, según el número de las horas definidas en el proyecto inicial.

Si se desea continuar el trabajo realizado, profundizando durante el curso siguiente, se deberá indicar expresamente en la Memoria final.



S **EMINARIOS IMPULSADOS DESDE LA RED DE FORMACIÓN**

Según lo establecido en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre y en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, la iniciativa para un seminario puede partir de una institución responsable de la formación del profesorado. La Red de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid, a través del Centro Regional de Innovación y Formación (CRIF “Las Acacias”) y de los Centros Territoriales de Innovación y Formación (CTIF) organizarán seminarios institucionales para el curso 2018-2019 sobre las siguientes temáticas:

CRIF Las Acacias	<ul style="list-style-type: none"> - LÓVA: La Ópera un Vehículo de Aprendizaje - Interpretaciones musicales en los conservatorios de Música. Evaluación - Música e Innovación Educativa <i>(Para aquellos que han superado el curso “Música e Innovación Educativa”)</i> - Soundpainting: Lenguaje universal de señas para la composición multidisciplinar <i>(Para aquellos que han superado el curso “Soundpainting, una herramienta multidisciplinar”)</i> - Inteligencia Corporal en Educación Primaria <i>(Para aquellos que han superado el curso Inteligencia Corporal: nuevas posibilidades educativas para el aula y su entorno)</i> - Inteligencia Corporal en Educación Secundaria <i>(Para aquellos que han superado el curso Inteligencia Corporal: nuevas posibilidades educativas para el aula y su entorno)</i> - FP Start-up School. Emprendimiento tecnológico - Aprender haciendo: Cultura “Maker” - Ciencia Ciudadana - Robótica en Educación Infantil y Primaria - Trabajo Cooperativo en Educación Infantil
CTIF Madrid Norte	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEAM - Metodologías activas - Convivencia - Emprendimiento
CTIF Madrid Oeste	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEAM - Astronomía y espacio - Robótica - Sostenibilidad
CTIF Madrid Sur	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión e igualdad en la escuela - Competencia digital en Secundaria - Uso didáctico de la Biblioteca del Holocausto - Metodologías activas - Creación de un coro del CTIF Madrid Sur (Cantar de los maestros) - Creación de un grupo de teatro estable del CTIF Madrid Sur
CTIF Madrid Este	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEAM - Metodologías activas - EducaMadrid y software libre MAX Madrid Linux - Aprendizaje por Servicio
CTIF Madrid Capital	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo y adquisición de las competencias clave STEAM - Desarrollo y evaluación de las competencias de lectoescritura - Transformación de los espacios escolares - EducaMadrid y el uso de software libre MAX Madrid Linux

Madrid, 30 de agosto de 2018
 EL DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Ismael Sanz Labrador



ANEXO I

LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO EN LA COMUNIDAD DE
MADRID

CURSO

2018-19

En la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación e Investigación tiene entre sus prioridades facilitar al profesorado una formación permanente que permita mejorar su formación inicial para responder a las demandas que la sociedad requiere.

De acuerdo con la reflexión realizada en el *XXI Encuentro de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado*, en el que se propone un marco de competencias profesionales del docente organizado en torno a tres áreas: *trabajar y gestionar el conocimiento* (acceder, analizar, comprobar, reflexionar y transmitir el conocimiento usando las tecnologías disponibles, y dominar una amplia gama de estrategias de enseñanza y aprendizaje); *trabajar con las personas* (basándose en los valores de inclusión social y del desarrollo del potencial individual de alumnos y alumnas y trabajar en colaboración con el resto de los profesionales de la escuela, para optimizar sus propios recursos); y *trabajar con y en la sociedad* (preparando al alumnado para ser ciudadanos europeos; y promoviendo el respeto intercultural, sin renunciar a los valores comunes, para desarrollar sociedades más cohesionadas), se configuran para el curso 2018-2019, las siguientes líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid:

1. Actualización humanística y científica.
2. Actualización e innovación metodológica.
3. Evaluación de las competencias clave.
4. Impulso de la competencia lingüística, haciendo especial hincapié en el fomento de la lectura y uso de biblioteca, y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
5. Fomento de la competencia digital docente de acuerdo al Marco Común Europeo y desarrollo de la cultura digital en el centro educativo.
6. Promoción de la participación de los centros educativos en iniciativas y proyectos europeos que fomenten su internacionalización e innovación.
7. Mejora de la convivencia, prevención del acoso escolar y abandono en centros educativos, potenciando los hábitos saludables.
8. Formación para la inclusión, con especial atención a alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Estrategias para la promoción del respeto intercultural y la educación para la equidad, sostenibilidad y ciudadanía global.
9. Desarrollo del liderazgo, la creatividad, el emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.
10. Promoción de estrategias de atención a las familias y de estímulo de su participación en la vida del centro educativo.



ANEXO II

	PROYECTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE SEMINARIO	CURSO 2018-19
---	---	--------------------------

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título:	
Responsable: Apellidos y nombre: Teléfono y correo electrónico de contacto:	
Centro:	Localidad:
Duración total de la actividad	Lugar de reunión:
Horas de trabajo en grupo:	
Total:	
Fecha prevista de inicio de la actividad: Fecha prevista de fin de la actividad:	Horario de las reuniones:
Fechas de las reuniones y frecuencia de las mismas:	



2. PROFESORADO PARTICIPANTE Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FUNCIONES	CENTRO
1			RESPONSABLE	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **105529585867509974064**

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Antecedentes, motivos que lo promueven, bases teóricas, impacto en el aula.

4. OBJETIVOS

5. CONTENIDOS



Comunidad de Madrid

6. METODOLOGÍA

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL PROYECTO

Fases previstas para el desarrollo del trabajo y duración de las mismas.

8. INDICAR EL NÚMERO DE HORAS DE COLABORACIÓN EXTERNA (PONENCIA), EN SU CASO. JUSTIFICAR



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055299585867509974064**

Comunidad de Madrid

9. DOCUMENTOS Y MATERIALES A ESTUDIAR Y ELABORAR (REA)¹.

Enumeración y descripción, con especial hincapié en la relevancia del proyecto.

--

10. EVALUACIÓN

Métodos de evaluación:
Instrumentos:
Distribución temporal:

¹ Los recursos elaborados por los seminarios con aplicación directa en el aula se publicarán como Recursos Educativos Abiertos (REA), con licencia CC BY SA, que quedarán a disposición de la comunidad educativa en un espacio virtual abierto que el seminario deberá definir: la página web del centro educativo y/o la Mediateca de EducaMadrid.



11. PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

Material no fungible:	
Material fungible:	
TOTAL:	
JUSTIFICACIÓN	

12. VISTO BUENO DIRECTOR/A O DIRECTORES/AS DE CENTROS PARTICIPANTES

En, a de,
 de 2018

El /La Director/a

Fdo.:

.....

En, a de,
 de 2018

El /La Director/a

Fdo.:

.....

NOTA IMPORTANTE: Este documento debe incluir firmas y sellos originales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055299585867509974064**